

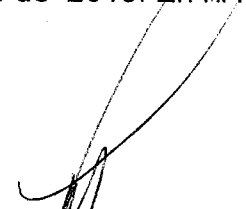
Proceso: DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante: DIANA PAOLA CAICEDO SUAREZ
Demandado: JHON JAIRO DIAZ MURCIA
500013110002-2018-00248-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 8 de agosto de 2019. En la fecha paso al despacho el presente proceso.

La Secretaria,


LUZ MILÍ LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

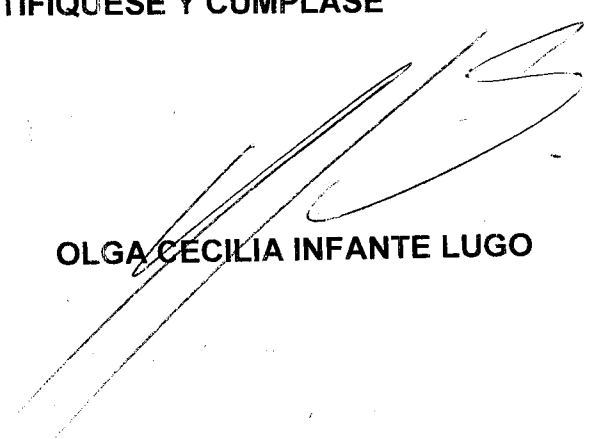
Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

De acuerdo a la Constancia Secretarial que antecede, se señala la hora de las **08:00 a.m. del día 16 de octubre de 2019**, para efectos de adelantar la audiencia inicial del art. 372 del C.G.P. en la que también se agotará el objeto de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 ibídem, ordenada en auto del 14 de marzo de 2019.

El presente proveído se notificará por estado y no tendrá recurso alguno. Se advierte que en caso de inasistencia se aplicará las sanciones que la antes citada norma previene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

91

099